



ANEXO DE PESOS 2018

TABLA DE PESOS MÍNIMOS

CATEGORÍA	MOTO	MOTO + PILOTO
85GP	72	114
MOTO 4	80	122
PREMOTO 3	85	140

- *En cualquier momento del evento, el peso de toda la motocicleta (incluyendo el depósito de combustible y su contenido) no debe ser inferior al peso mínimo.*
- *Durante los entrenamientos cronometrados, los pilotos pueden ser llamados para controlar el peso de sus motocicletas. En todos los casos el piloto debe cumplir con esta solicitud.*
- *Durante la verificación técnica, al final de la carrera, las motocicletas elegidas serán pesadas en las condiciones que finalicen la carrera, y el límite de peso establecido debe ser tomado en esta condición. Nada puede ser añadido a la motocicleta. Esto incluye todos los líquidos. Para las categorías 85GP, Moto4, PreMoto3, Moto3SP y Moto3 estas condiciones serán también para el piloto.*
- *El uso de lastre está permitido para alcanzar el peso mínimo y puede ser requerido también para el sistema de hándicaps. El uso de lastre debe ser declarado al Director Técnico RFME durante las verificaciones preliminares.*

Para todas las categorías tanto en entrenamientos como carreras:

Si el peso mínimo supera los kilogramos establecidos, sin ningún tipo de tolerancia, el piloto perderá su tiempo en ese entrenamiento cronometrado y será excluido en la clasificación de la carrera.

Un piloto que sea excluido en los dos entrenamientos cronometrados, podrá tomar parte en la carrera saliendo desde pit-lane, sino se supera el número máximo de pilotos en la parrilla de salida.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado, por haber impuesto una sanción por temas de peso.